INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR
NIT: 890.003.889-3
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN No. 011

CONTRATO U ORDEN	Contrato No. 023
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
OBJETO	"Compra y venta de insumos y elementos para la ejecución del proyecto PEGER para las dos sedes de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur, de acuerdo a las cantidades y características enunciadas en los estudios previos (Especificaciones técnicas)"
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ
FECHA DE INICIACION	Julio 22 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Agosto 02 de 2026

En la INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR, de la ciudad de Armenia, el 12 de Agosto de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el supervisor del contrato LUZ ENEIDA VALDERRAMA CASTRILLON y el Contratista GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ, para suscribir el acta que formaliza el cumplimiento de requisitos del contrato por parte del Contratista y el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor quien actúa a favor de la entidad Contratante. Con la suscripción de la presente se entiende por cumplido el objeto contractual.

Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el contrato de Contrato de Compra y Venta No. 023 de fecha Julio 22 de 2026

VALOR CONTRATADO	$ 2,500,000.00
VALOR EJECUTADO	$ 2,500,000.00
VALOR PAGADO	$ 2,500,000.00
VALOR NO EJECUTADO	$ 0.00

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 12 de Agosto de 2026.

JESUS DAVID VIDARTE ESCOBAR
RECTOR

LUZ ENEIDA VALDERRAMA CASTRILLON
SUPERVISOR

GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ
CONTRATISTA